INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 6 de julio de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Catorce de Julio de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2021-0391

El Despacho se abstiene de resolver sobre la renuncia presentada, como quiera que revisado el presente asunto no se le reconoció personería al profesional JAIRO ENRIQUE ROSERO ORTIZ como apoderado judicial de la parte actora, toda vez que fue negado el mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 15 de julio de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. **051**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria